

VIERNES, 7 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 69

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-1914 *Notificación de sentencia 56/2017 en procedimiento ordinario 492/2016.*

Don José María García Pino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario 492/2016 a instancia de Algol Desarrollo Inmobiliario, S. L., frente a Pegaso CEI, S. L., en los que se ha dictado sentencia número 56/2017 de fecha 28 de febrero de 2017, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles siguientes a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Y para que sirva de notificación en legal forma, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria a Pegaso CEI, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de febrero de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
José María García Pino.

2017/1914